



**COMPAÑÍA DE TRANSPORTES FURGOPLANTA ESTUDIANTIL
E INSTITUCIONAL "TRANSFURPLANT S.A."**

RESOLUCION 99.1.1.1/1928/11 de Agosto - 99 RUC: 1791703278001

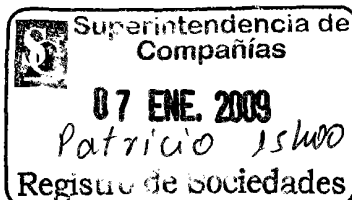
Quito, 06 de Enero del 2009

258



EXPEDIENTE No. 88961

Señora Doctora
Marlene Flores Mendez
**DIRECTORA DE REGISTRO DE SOCIEDADES
DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**
Presente.-



De mi consideración:

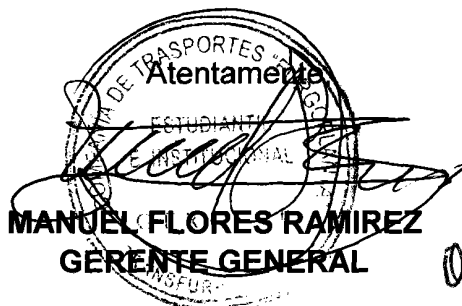
Por la presente le pongo en conocimiento de las transferencias de acciones a las siguientes personas en el Capital Social de la Compañía Transfurplant S.A y a la vez, solicito de la manera mas cordial autorice a quien corresponda la **NÓMINA ACTUALIZADA DE ACCIONISTAS**.

CEDENTE	CESIONARIO	ACCIÓN
VILAÑA BUSTAMANTE FERNANDO RODRIGO (HRDOS) C.C. 170375192-3	CUMBAL QUINTEROS MARIA-SOFIA C.C. 170723998-2	4

Cada acción tiene un valor de \$ 11 dólares americanos, lo que comunico para los fines legales consiguientes.

Agradeciéndole por la agilidad que se de al presente trámite, le anticipo mis agradecimientos. **EXPEDIENTE No. 88961**

FUNDADA EL 11 DE AGOSTO DE 1999
QUITO - ECUADOR



cc. a.c.
v \$11 =
Subscrito
8-1-09
JH
CAU

COPIA INTEGRAL



recio de Juez

cuya copia
de 19

de Oficina

sualmente autorizada de los contra-
s, fue declarada mediante senten-
.....

de de 19...

cto de Oficina

matrimonio mediante sentencia del

con fecha

cuya copia se archiva.

e de 19.....

Jefe de Oficina

PCIONES O MARGINACIONES

REPUBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomoo 2-A Pág. 14 Acta 414

En Quito Provincia de Pichincha

hoy día veinte y nueve de enero de mil novecientos noventa y tres.

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la presente acta del matrimonio de: NOMBRES Y

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: FERNANDO RODRIGUEZ VILAR ABASTAMANTE

nacido en PILARO - TUNABANA, el 30 de DICIEMBRE de

1952, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión ABASTAMANTE

con Cédula Nº 170.37.51.92.3 domiciliado en Quito, de estado

anterior divorciado, hijo de EMILIO VILAR

y de HERCEDES BUSTAMANTE

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: MARIA SORIA CUMBA

Quintanos, nacida en PANCAJO - LAMAS, el 20 de MARZO de

1960, de nacionalidad ECUATORIANA, de profesión EMPLEADA

con Cédula Nº 170.7.23.998.2, domiciliada en Quito, de estado an-
terior SOLTERA; hija de SEBASTIAN CUMBA

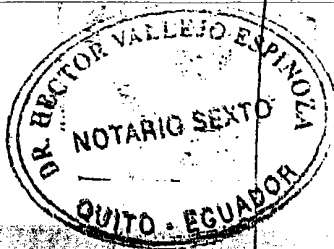
y de MARIA QUINTANOS

LUGAR DEL MATRIMONIO: Quito FECHA: 29 ENERO 1993

En este matrimonio legitimaron a su... hij... comun... llamad...

OBSERVACIONES:

FIRMAS:



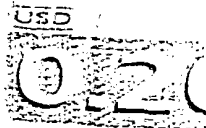
4 ABR 2005

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



TIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

espondiente a

1991

, tomo

1-D, página

395

, acta

395

, consta

scripción de

VILANA CUMBAL MARIA CAROLINA

del Cantón:

QUITO*****

ido en

SANTA PRISCA

, cantón

QUITO*****

vincia de,

PICHINCHA*****;

al PRIMERO *** de

OCTUBRE *

de MIL

NOVECIENTOS NOVENTA *****

hijo (A) de

FERNANDO RODRIGO VILANA B

cionalidad;

ECUATORIANA*****

; y de

MARIA SOFIA CUMBAL QUINTEROS

cionalidad

ECUATORIANA*****

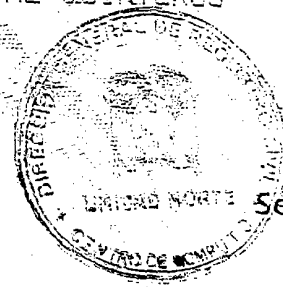
QUITO***** 30 de MARZO del**

2005.

tula:

171643282-7

Especie Valorada N°: 0010515367



Serie: A

051536

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

JEFATURA PROVINCIAL DE:

PICHINCHA

PARTIDA DE NACIMIENTO



RTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

respondiente a

1993

, tomo

3-C página

26

, acta

1651

, consta

nscripción de

VILANA CUMBAL CHRISTOPHER DANILG

del Cantón:

QUITO*****

dico en

SANTA PRISCA

, cantón

QUITO*****

ovincia de,

PICHINCHA*****;

al CUATRO **** de

MAYO ***

de MIL

NOVECIENTOS NOVENTAITRES **

hijo (A) de

FERNANDO RODRIGO VILANA B

cionalidad;

ECUATORIANA*****

; y de

MARIA SOFIA CUMBAL QUINTEROS

cionalidad

ECUATORIANA*****

QUITO***** 23 de

2002.

cdula:

171748979-1

Especie Valorada N°: 000847



Serie:

3473

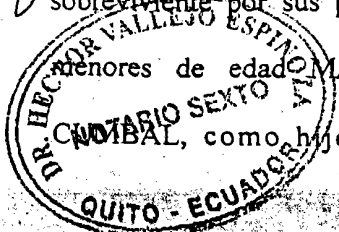
JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
NOTARIO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA DE BIENES DEL
CAUSANTE FERNANDO RODRIGO VILAÑA BUSTAMANTE



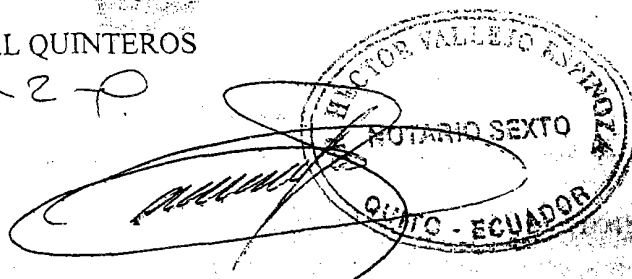
En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la República del Ecuador, hoy veinte y ocho de diciembre del dos mil seis, Yo, Dr. Héctor Vallejo Notario sexto del cantón Quito, y en atención a la petición formulada por MARIA SOFIA CUMBAL QUINTEROS, conyuge sobreviviente por sus propios derechos y a nombre y en representación de sus hijos menores de edad MARIA CAROLINA Y CHRISTOPHER DANILO VILAÑA CUMBAL, como hijos del causante, solicita proceda a receptar la declaración juramentada tendiente a obtener la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante señor FERNANDO RODRIGO VILAÑA BUSTAMANTE, para lo cual me presenta los siguientes instrumentos.- a) La partida de defunción del causante señor FERNANDO RODRIGO VILAÑA BUSTAMANTE.- b) La partida de matrimonio y nacimiento de MARIA SOFIA CUMBAL QUINTEROS, conyuge sobreviviente por sus propios derechos y a nombre y en representación de sus hijos menores de edad MARIA CAROLINA Y CHRISTOPHER DANILO VILAÑA CUMBAL, como hijos del causante.- Al efecto en ejercicio de la fe pública de la que me hallo investido y de conformidad a la facultad prevista en el numeral doce del Artículo dieciocho de la Ley Notarial, incorporada por la Ley Reformatoria expedida el cinco de noviembre de mil novecientos noventa y seis, y promulgada en el registro Oficial número sesenta y cuatro de ocho de noviembre del mismo año, proceda a receptar la declaración juramentada de MARIA SOFIA CUMBAL QUINTEROS, conyuge sobreviviente por sus propios derechos y a nombre y en representación de sus hijos menores de edad MARIA CAROLINA Y CHRISTOPHER DANILO VILAÑA CUMBAL, como hijos del causante, la compareciente, ecuatoriana, mayor



de edad, hábil para contratar, a quien de conocer doy fe y al efecto instruido por mí sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad con juramento declara: a) Que el causante fue conyuge y padre de MARIA SOFIA CUMBAL QUINTEROS, conyuge sobreviviente por sus propios derechos y a nombre y en representación de sus hijos menores de edad MARIA CAROLINA Y CHRISTOPHER DANILO VILAÑA CUMBAL, como hijos del causante.- b) Que el causante fallecio en Quito el diez y seis de ciembre del dos mil seis.- c) Que se lo afirma y ratifica con las partidas de defunción, matrimonio y nacimiento incorporadas a ésta acta, por lo que cumplidos los requisitos previstos en la referida norma legal citada queda concedida la posesión efectiva proindiviso de los bienes del causante señor FERNANDO RODRIGO VILAÑA BUSTAMANTE a favor de MARIA SOFIA CUMBAL QUINTEROS, conyuge sobreviviente por sus propios derechos y a nombre y en representación de sus hijos menores de edad MARIA CAROLINA Y CHRISTOPHER DANILO VILAÑA CUMBAL, como hijos del causante, y por los derechos que pudiere tener, DEJANDO A SALVO DERECHO A TERCEROS QUE PUDIEREN EXISTIR.- El original de ésta diligencia, se incorpora al libro de posesiones efectivas de ésta Notaría, extendiéndose dos copias certificadas de las mismas, a fin de que se proceda a inscribir en el registro de la Propiedad correspondiente.- Para constancia suscriben la presente acta Notarial, el compareciente en unidad de acto, junto con el Notario de todo lo cual doy fé.-


MARIA SOFIA CUMBAL QUINTEROS

17072.3998 - 2 - P



CESIÓN DE ACCIONES

Mediante el presente instrumento privado que se otorga y suscribe en la ciudad de Quito, en fecha que se señala al pie del mismo. Comparecen, por una parte la señorita MARIA CAROLINA VILAÑA CUMBAL, soltera, por sus propios derechos, a quienes en adelante se les conocerá como "El Cedente"; y por otra, la señora MARIA SOFÍA CUMBAL QUINTEROS, por sus propios derechos, a quien en adelante se les conocerá como "El Cesionario". Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en la ciudad de Quito, mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, convienen celebrar libre y voluntariamente el presente contrato al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- a) El Cedente, señorita MARIA CAROLINA VILAÑA CUMBAL, es propietaria del 25 % de acciones y derechos del patrimonio dejado por su difunto padre señor FERNANDO RODRIGO VILAÑA BUSTAMANTE, de acuerdo a la posesión efectiva que se adjunta a la presente. b) El causante era propietario de cuatro acciones ordinarias por el valor de once Dólares los Estados Unidos de Norteamérica, cada acción, en la Compañía de Transportes Furgoplanta Estudiantil e Institucional Transfürplant S.A, constituida en la ciudad de Quito, mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Segundo de la Ciudad de Quito, doctor Fabián Solano, el doce de julio de mil novecientos noventa y nueve e inscrita en el Registro Mercantil el 30 de Agosto de mil novecientos noventa y nueve.

SEGUNDA: CESIÓN. Con estos antecedentes, la señorita MARIA CAROLINA VILAÑA CUMBAL, cede a favor de la señor MARIA SOFÍA CUMBAL QUINTEROS, el 25 % de acciones y derechos del patrimonio que su padre FERNANDO RODRIGO VILAÑA BUSTAMANTE, posee en la Compañía de Transportes Furgoplanta Estudiantil e Institucional Transfürplant S.A,

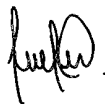
TERCERA: PRECIO.- Las partes contratantes, libre y voluntariamente fijan como justo precio, por la cesión efectuada en este instrumento la cantidad de SIETE MIL QUINIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dinero que se cancela de contado a la suscripción del presente instrumento.

CUARTA: RATIFICACIÓN.- El Cesionario libre y voluntariamente acepta el presente instrumento en todas sus partes.

Los cedentes autorizan a los Cesionarios a solicitar la competente inscripción de esta transferencia en el libro de acciones y accionistas de la compañía antes referida.

Para constancia y ratificación de lo convenido, firman las partes el presente contrato por triplicado, en Quito, 29 de Diciembre del 2008.

CEDENTE



MARÍA CAROLINA VILAÑA CUMBAL.
C.C. 171543282 - 7

CESIONARIO



MARÍA SOFÍA CUMBAL QUINTEROS.
C.C. 140123998-2

ECUADOR
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CUMBAL QUINTEROS MARIA SOFIA
 PICHINCHA/PEDRO MONCATE MALCHINGUI
 10 MARZO 1990
 0034 00067 F
 PICHINCHA PEDRO MONCATE
 TABACUNDO 1990



ECUADOR
 CUMBAL QUINTEROS MARIA SOFIA
 PICHINCHA/PEDRO MONCATE MALCHINGUI
 10 MARZO 1990
 0034 00067 F
 PICHINCHA PEDRO MONCATE
 TABACUNDO 1990
 0019931

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 28 DE NOVIEMBRE DEL 2006
 71 - 105 1707239982
 NUMERO CEDULA
 CUMBAL QUINTEROS
 MARIA SOFIA
 PICHINCHA
 PROVINCIA
 QUITO
 CANTON
 F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

Se otorgó, ante mi Doctor Héctor Vallejo Espinoza,
 Notario Sexto del Cantón Quito, en fe de ello confiero ésta PRIMERA copia,
 legalmente firmada y sellada en el mismo día, lugar y fecha de su celebración.

Dr. Héctor Vallejo Espinoza
 NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO
 Dr. Héctor Vallejo Espinoza
 NOTARIO SEXTO DEL CANTON QUITO
 QUITO - ECUADOR

REGISTRO DE LA PROPIEDAD QUITO
 DD-0009917
 R.P.Q.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 138, repertorio(s) - 5723

Viernes, 26/01/2007, 10:09:36 AM



Causante (s)

señor: FERNANDO RODRIGO VILAÑA BUSTAMANTE.-

Beneficiario (s)

señora: MARIA SOFIA CUMBAL QUINTEROS, en calidad de cónyuge sobreviviente con derecho a gananciales de la sociedad conyugal; y, de sus hijos menores de edad: MARIA CAROLINA Y CHRISTOPHER DANILO VILAÑA CUMBAL.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-

A handwritten signature in black ink, consisting of a stylized 'F' and 'F' joined together.

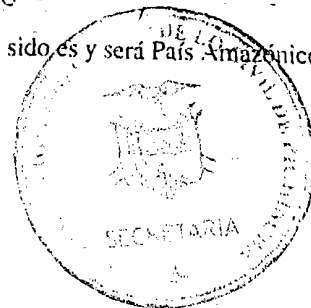
FRANKLIN FREIRE



REPUBLICA DEL ECUADOR
DISTRITO DE PICHINCHA
JUZGADO

El Ecuador ha sido, es y será País Amazónico

C O P I A :



JUZGADO VIGESIMO CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA. QUITO, 13 de Noviembre del 2008, las 16h43.-VISTOS: MARIA SOFIA CUMBAL QUINTEROS, manifiesta que es madre y representante legal de sus hijos María Carolina y Christopher Danilo Vilaña Cumbal quienes cuentan con dieciocho y quince años de edad, respectivamente.- Que los prenombrados hijos, son propietarios del 50% de los derechos y acciones sobre el puesto No. 42027 en la Compañía de Transportes Furgoplanta Estudiantil e Institucional "TRANSFURPLANT S.A." ubicada en la calle Salinas N17-245 y Santiago, correspondiente al vehículo Marca KIA, Tipo Furgoneta, Modelo: Pregio, Año 2002, Placas: PAI-0184, adquirido por herencia de su fallecido padre el señor Fernando Rodrigo Vilaña Bustamante, según consta del acta de posesión efectiva celebrada ante el Notario Sexto del Cantón Quito.- Que con fundamento en lo dispuesto en los Arts. 779 y 780 del Código de Procedimiento Civil, solicita se le conceda la autorización judicial necesaria para que, en su calidad de madre y representante legal de sus hijos María Carolina y Christopher Danilo Vilaña Cumbal, pueda vender los derechos y acciones antes descritos, por considerarlo necesario para poder cubrir los gastos que su educación, alimento, vestido y otros demanda.- Señala casillero judicial y designa defensor.- Por lo que estando la causa para resolver se considera. PRIMERO: El proceso es válido y no se aprecia omisión de solemnidad sustancial alguna que hubiera podido influir en la decisión de la causa; SEGUNDO: El Art. 779 del Código de Procedimiento Civil, dice: "Para la venta o hipoteca de bienes raíces de menores o de otras personas sujetas a tutela o curaduría, será oído e intervendrá como parte uno de los agentes fiscales, con la obligación de cerciorarse de la necesidad o conveniencia del acto". Norma que guarda relación con la estipulación del Art. 297 del Código Civil. En la especie, la peticionaria ha evacuado las siguientes diligencias probatorias: a) Con las partidas de nacimiento de fs. 1 y 2, justifica la existencia de sus hijos María Carolina y Christopher Danilo Vilaña Cumbal, de quienes María Carolina, ya ha alcanzado la mayoría de edad; b) Con el certificado de socio activo constante de fs. 3, se justifica que la señora Cumbal Quinteros María Sofía, esposa del socio fallecido Vilaña Fernando, es socia activa desde el 21 de septiembre del 2002, con el disco No. 33, socia accionista de la Compañía de Transportes Furgoplanta Estudiantil e Institucional "TRANSFURPLANT"; c) Con el acta notarial de posesión efectiva de bienes del causante Fernando Rodrigo Vilaña Bustamante, que obra de fs. 4 a 8, se ha demostrado que el menor Christopher Danilo Vilaña Cumbal, es beneficiario de los derechos hereditarios de su padre; d) Con la declaración de testigos señores Rocha Cumbal Margarita y Jorge Armando Rosales Narváez que obra a fs. 22 y 22 vta. se ha justificado la necesidad y utilidad de vender los derechos y acciones sobre el puesto No. 42027 en la Compañía de Transportes Furgoplanta Estudiantil e Institucional "TRANSFURPLANT S.A." ubicada en la calle Salinas N17-245 y Santiago, correspondiente al vehículo Marca KIA, Tipo Furgoneta, Modelo: Pregio, Año 2002, Placas: PAI-0184, para que el producto de la venta, lo pueda destinar a los gastos que la educación, alimento, vestido y otros, de su hijo demanda.- Por haber alcanzado la mayoría de edad María Carolina Vilaña Cumbal, no requiere de autorización judicial para disponer de los derechos y acciones que le corresponden en el bien hereditario; TERCERO: El señor Fiscal de Pichincha, a fs. 15, opina procedente que en sentencia se conceda la autorización necesaria en beneficio del menor.- Por estas consideraciones, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se acepta la demanda y se concede la autorización

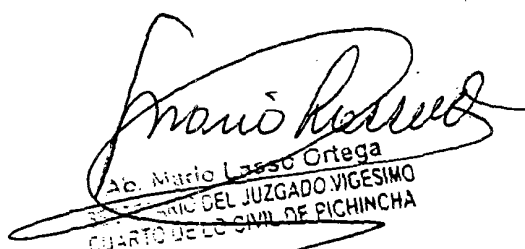
REPU

CORTE

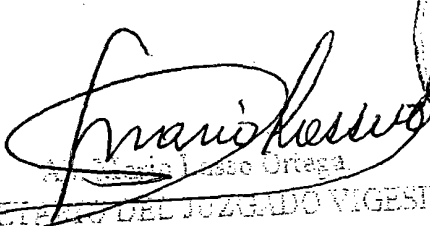
necesaria a la peticionaria señora María Sofía Cumbal Quinteros, para que en su calidad de madre y representante legal del menor Christopher Danilo Vilaña Cumbal, pueda vender el 25% de los derechos y acciones que en el bien antes identificado le corresponde y el producto de la venta lo utilice en los gastos de educación y crianza de su hijo menor, bajo su estricta responsabilidad.- Notifíquese.-

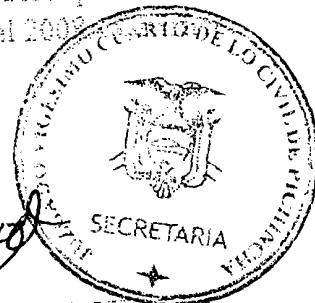

DRA. MONICA FLOR PAZMIÑO
JUEZA

En Quito, a trece de Noviembre del dos mil ocho, siendo las diecisiete horas con treinta minutos, notifiqué con la sentencia que antecede; a CUMBAL QUINTEROS MARIA SOFIA en el casillero Nro. 1886 del Dr./Ab. MANTILLA JARAMILLO CARLOS GERARDO. -
Certifico.


Ab. Mario Lasso Ortega
SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO
CUARTO DE LO CIVIL DE PICHINCHA

RAZON: La presente es fiel copia de la sentencia original, misma que se halla discutida por el Ministerio de la Ley, correspondiente al juicio de Autorización de Venta de Inmueble de Hijos Menores No. E32-2008-ED, propuesto por la señora MARIA SOFIA CUMBAL QUINTEROS.- Quito, 11 de Noviembre del 2008.


Ab. Mario Lasso Ortega
SECRETARIO DEL JUZGADO VIGESIMO CUARTO
DE LO CIVIL DE PICHINCHA.



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA*MEE No. 171543886-7

VILARA CUMBAL MARIA CAROLINA

PICHINCHA QUITO/SANTA PRISCA

01 OCTUBRE 1990

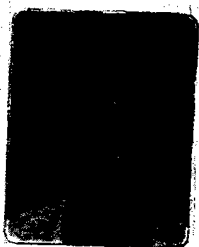
FECHA DE NACIMIENTO 0326 00396 F

REG. CIVIL 001-1

PICHINCHA: QUITO

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION GONZALEZ SUAREZ 1991

FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V44444V4444

NACIONALIDAD IND DACT

SOLTERO

ESTADO CIVIL

PRIMARIA ESTUDIANTE

INSTRUCCION PROF/OCCUP

FERNANDO RODRIGO VILARA E

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

MARIA SOFIA CUMBAL QUINTEROS

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 08/12/2005

LUGAR Y FECHA DE EMISION

08/12/2017

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN 1713262

Pch





NOTARIO

En el Registro de Escrituras a su cargo, sirvase agregar una de Acta Notarial con Posesión Efectiva de quien en vida fue el causante FERNANDO RODRIGO VILAÑA BUSTAMANTE, fallecido el 16 de Diciembre del año 2006, en esta ciudad de Quito.-

MARIA SOFIA CUMBAL QUINTEROS, en mi calidad de cónyuge sobreviviente solicito la Posesión Efectiva, del causante Fernando Rodrigo Villana Bustamante, con quien hemos procreado en nuestro matrimonio dos hijos en común; cuyos nombres son los de; MARIA CAROLINA y CHRISTOPHER DANILO VILAÑA CUMBAL de 16 y 14 años de edad respectivamente.-

Con los antecedentes expuesto a Usted y amparado en el Artículo 18 numeral 12 de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial 64 de 8 de noviembre de 1996, concurro ante usted en mérito la documentación adjunta, solicito se me conceda la Posesión Efectiva Proindiviso del causante FERNANDO RODRIGO VILAÑA BUSTAMANTE, disponiendo que esta sea inscrita en el Registro de la Propiedad de este cantón y ciudad de Quito.

Principalmente a fin de efectuar trámites Judiciales, como son; Juzgados de lo Civil, Penal, Jefatura de Tránsito de Pichincha, Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Consejo Provincial de Pichincha, Registro Civil Coeducación Identificación, Compañía de Transporte Furgoplanta, Superintendencia de Compañías, Registro Mercantil del Cantón Quito, EMSATQ y más entidades e instituciones en esta ciudad.-.

El trámite que debe darse al presente es el Especial para estos casos. La cuantía dada a la razón de la naturaleza es indeterminada.

Notificaciones que me corresponda recibiré en Casillero Judicial 2053 del Palacio de Justicia de Quito, asignado a mi Abogado Patrocinador.

Adjunto documentos de ley como son: Partida de Defunción, Partida de Matrimonio, Partida de Nacimiento.

Dr. José Luis Cumbal Q.,
Matrícula 4483 C.A.P.

[Handwritten signature]
1-10723998-2



COPIA INTEGRAL

NACI. MATRI. DEFU.

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION

En QUITO, HOSP. QUITO. P.N.

Tomo 5-G Pág. 231 Acta 1774
PICHINCHA hoy día DIECIOCHO

de DICIEMBRE de dos mil SEIS El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende la

presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: FERNANDO RODRIGO VILANA BUSTAMANTE

Sexo: MASCULINO Estado Civil: CASADO Edad: CINCUENTA Y TRES años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: ENRIQUE VILANA

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MERCEDES BUSTAMANTE

Lugar del fallecimiento: CONOCOTO-QUITO-PICHINCHA

Fecha: DIECISEIS

de DICIEMBRE del dos mil SEIS

sobreviviente se llama: MARIA SOFIA CUMBAL QUINTEROS

Causa de la muerte: FRACTURA DE CRANEO. HEMORRAGIA CEREBRAL LACERACION CEREBRAL POR

Solicitó esta inscripción: JOSE CUMBAL

de Identidad Nº 170082277-6 domiciliado en QUITO con Cédula

OBSERVACIONES:

SECCION DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION. NUMERO DE CUI FALLECIDO: 170275100 3. SIN ENMIENDAS.

FIRMAS:



Año: Tomo: Divs. Qcis. Pág. Acta:

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEFATURA PROVINCIAL Y DE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 122 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

JEFE DE REGISTRO CIVIL

Quito,

23 ENE 2007